

La protección de la moda en propiedad industrial: el caso Louboutin.

Eloísa Maté Carranza

La lucha activa del diseñador de zapatos de lujo Christian Louboutin contra la vulneración de sus marcas de color rojo aplicadas a las suelas de zapatos no tiene pausa. En noviembre de 2023, Meta y Louboutin han iniciado acciones de forma conjunta contra el responsable de una operación de venta de zapatos falsificados con origen en México a través de Instagram y Facebook.

Esta semana, con motivo de la celebración de la Mercedes Benz Fashion Week en Madrid, hablamos de unos de los zapatos más icónicos y su protección legal: los tacones de suela roja de Louboutin.

En 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en su Sentencia de 12 de junio de 2018 respaldó el registro de la marca de color del reconocido diseñador de zapatos Christian Louboutin, consistente en la aplicación del color rojo (Pantone 18 1663TP) a la suela de su calzado. A este respecto, el TJUE afirmó que, aunque la forma del producto, en este caso un zapato, pueda servir para delimitar el uso del color, no constituye parte del signo, sino que la marca de Louboutin hace referencia al uso del color rojo en un lugar específico del producto –la suela –.

La protección de su reconocida suela roja ha llevado a Louboutin a luchar por mantener el monopolio de

su reconocido signo en el mercado a lo largo de los años, desarrollando una política activa y cero tolerante contra cualquier infractor.

Un ejemplo relevante fue la demanda interpuesta en 2011 en EEUU contra la firma Yves Saint Laurent por el uso de una suela roja en un zapato de tacón enteramente rojo. El resultado tuvo dos caras. Si bien el Tribunal reconoció la distintividad sobrevenida de la marca de Louboutin, concediéndole un monopolio sobre la suela roja, sin embargo, tal monopolio no es de aplicación respecto de zapatos monocromos rojos, que deberán ser exceptuados, al no producirse un contraste, y, por lo tanto, considerar que no existe infracción de marca. De igual forma, otra muestra evidente de la política del diseñador francés es que, en mayo del año pasado, inició acciones por infracción de sus marcas contra el fabricante de zapatos Vinci Leather.

El TJUE ha respaldado el registro de la marca de color del reconocido diseñador de zapatos Christian Louboutin, consistente en la aplicación del color rojo (Pantone 18 1663TP) a la suela de su calzado.

Pues bien, el pasado 16 de noviembre, Louboutin y Meta (Facebook) presentaron una demanda conjunta ante el Tribunal del Distrito Norte de California contra el responsable de una operación originada en México de venta de productos falsificados de Louboutin en las plataformas digitales Facebook e Instagram. En la demanda se alega no solo la vulneración de las condiciones de servicio y de uso de Meta y de Instagram, sino también de los derechos de propiedad industrial de Louboutin, entre los que se encuentra la infracción de las marcas que protegen el color rojo de las suelas de sus zapatos.

Esta acción conjunta entre el conglomerado estadounidense de tecnología y el diseñador francés representa un avance en la lucha contra la falsificación mostrando la disposición entre distintos sectores para colaborar a nivel judicial, así como una muestra aún más clara de que la firma francesa de zapatos de lujo no permitirá que el prestigio de sus suelas rojas, es decir de la marca que las protege, se vea perjudicado.

La protección de su reconocida suela roja ha llevado a Louboutin a luchar por mantener el monopolio de su reconocido signo en el mercado a lo largo de los años.